

2014-07-01-07-P 01157.

Dr. Kleber Tapia
Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



**ESCRITURA PÚBLICA DE
AMPLIACIÓN Y REFORMA
DEL OBJETO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA EXPORAQUA S.A.-
CUANTÍA: INDETERMINADA**

Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

1
2
3
4
5
6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de
7 El Oro, República del Ecuador, hoy veintiuno de febrero
8 del año dos mil catorce, ante mi, **DOCTOR KLEBER**
9 **GIOVANNY TAPIA MENDOZA, NOTARIO SÉPTIMO**
10 **DEL CANTÓN MACHALA** comparece, el señor **JULIO**
11 **CESAR SOLIS ABAD**, quien declara ser de estado civil
12 soltero, de ocupación empleado, domiciliado en la Ciudad
13 de Guayaquil, Provincia del Guayas y de tránsito por esta
14 Ciudad de Machala, que interviene en calidad de
15 **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EXPORAQUA S.A.**,
16 y debidamente autorizada para este acto por la Junta
17 General Extraordinaria Universal de fecha seis de
18 diciembre del año dos mil trece, la misma que se adjunta a
19 la presente como habilitante. El compareciente es de
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente
21 capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me
22 presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta
23 que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el
24 Registro de Escrituras Publicas que mantiene a su cargo,
25 sírvase insertar una de Ampliación y Reforma del Objeto
26 Social de la Compañía **EXPORAQUA S.A.** al tenor de las
27 siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**
28 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la



**Dr. Kleber Tapia
Mendoza**

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 presente Escritura Publica: JULIO CESAR SOLIS ABAD,
2 en calidad de Gerente General y Representante Legal,
3 judicial y extrajudicial de la Compañía EXPORAQUA S.A.,
4 debidamente autorizada para este acto, por la Junta
5 General Extraordinaria Universal de accionistas, celebrada
6 el día viernes 06 de diciembre de 2013, de conformidad
7 con los documentos habilitantes que se adjuntan
8 acreditando su personería e intervención. **CLAUSULA**
9 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura
10 Publica celebrada el día doce de julio del año 2010, ante el
11 Notario Publico Trigésimo del Cantón Guayaquil, se
12 constituyo la Compañía EXPORAQUA S.A., inscrita en el
13 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el número
14 14.471, y anotada en el repertorio bajo el N° 37.409 el
15 treinta de julio del 2010. **DOS.-** La Junta General
16 Extraordinaria Universal de accionistas, celebrada el día 06
17 de Diciembre del 2013, acordó: 1.- APROBAR la Reforma y
18 ampliación del objeto social de la compañía **EXPORAQUA**
19 **S.A.**; y, 2.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE
20 LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN
21 LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
22 ACCIONISTAS. **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACION:**
23 Con los antecedentes antes expuestos, el señor JULIO
24 CESAR SOLIS ABAD, en calidad de Gerente General y
25 Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la
26 Compañía EXPORAQUA S.A., declara que la Junta
27 Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el día
28 seis de diciembre del 2013, aprobó: 1.- APROBAR la

Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA





Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 Reforma y ampliación del objeto social de la compañía
2 **EXPORAQUA S.A.** en los siguientes términos.-
3 **Sustitúyase el Artículo Segundo** del Estatuto Social de
4 la compañía por el siguiente texto.- la compañía se
5 dedicará a: la administración de escuelas, colegios,
6 universidades, y toda clase de centros educativos que se
7 dediquen a la educación y capacitación de actividades
8 conexas; a la construcción de toda clase de obras civiles
9 como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales
10 terrestres, puertos marítimos y fluviales, y demás; importa,
11 exportar comercializar, representar, distribuir equipos de
12 seguridad industrial, incluso podrá dar cursos o seminarios
13 relacionados con esa actividad, también se dedicará a la
14 importación, exportación, comercialización, distribución,
15 representación, compra, venta de todo producto
16 alimenticio, higiene, belleza, de, consumo humano,
17 además podrá brindar servicios de generación de energía
18 eléctrica; a brindar servicio de correo paralelo o Courier,
19 correspondencia, envío de encomiendas, paquetes,
20 cartas, dentro o fuera del país; a la importación,
21 exportación, compra, venta y distribución de todo tipo de
22 videos, juegos electrónicos, sus partes, piezas; y
23 repuestos, a la administración de zona franca y al depósito
24 de productos varios; brindar servicios portuarios
25 permitidos por ley; a brindar servicios de instalación,
26 relaciones públicas y de comunicación, empresariales y en
27 materia de gestión y cobranzas, brindar servicios de
28 mecánica, reparación y mantenimiento en general a



Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 maquinarias agropecuarias, a la compra, venta,
2 distribución, entrega, almacenamiento de todo tipo de
3 combustibles y sus derivados, a la compra, venta,
4 comercialización, alquiler, exportación e importación de
5 materia prima para su respectiva transformación, compra,
6 venta, distribución de productos terminados e importados;
7 distribución de todo tipo de agregados, mezcla asfáltica,
8 alquiler de maquinarias; a la compra, venta, distribución,
9 compra, venta al por mayor y menor de todo tipo de
10 suministro eléctrico en todas sus formas y derivados, así
11 como de maquinarias eléctricas equipos y sus partes; a la
12 compra, venta, distribución al por mayor y menor de
13 enseres de hogar; a la compra, venta, distribución,
14 instalación de repuestos automotrices; importación,
15 comercialización de todo tipo de accesorios y bienes para
16 automotores; a la compra, venta, comercialización y
17 distribución de toda clase de frutas, flores y vegetales en
18 su estado natural o procesado así como de toda clase de
19 productos orgánicos y agrícolas; a la compra y venta,
20 exportación y distribución de rulemanes en general; a la
21 elaboración de planos, manejo ambiental y evaluación
22 ambiental de proyectos; a realizar avalúos y peritajes;
23 venta de productos por catálogos, a la venta de muebles y
24 suministros de oficina; a la importación, exportación,
25 comercialización, fabricación y distribución de toda clase
26 de materiales, artículos de señalización vial y de tránsito,
27 compra, venta servicio de alcohol industrial y su
28 comercialización, a la compra, venta, producción,



Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 distribución al por mayor y menor de productos de cuero,
2 fibras textiles, y tejidos naturales o sintéticos, de toda
3 clase de ropa, prendas de vestir, y artículos conexos en la
4 rama textil, a la producción y comercialización en todas
5 sus formas de lubricantes de origen hidrocarburíferos para
6 el consumo industrial y automotriz, así como la producción
7 de grasas, lubricantes a base de calcio, sodio, litio e
8 inorgánico, empacados en presentaciones de
9 cuatrocientos como treinta y cinco libras, así como en
10 cajas de envase de una y cuatro libras, a la construcción y
11 mantenimiento de canales para redes telefónicas, aéreas
12 o subterráneas, obras de instalaciones de redes
13 telefónicas, importación, distribución y comercialización
14 aérea o subterráneas, instalación y mantenimiento de
15 obras de fuerza, construcción de torres para instalaciones
16 telefónicas; importación, distribución y comercialización de
17 toda clase de accesorios y materiales para telefonía digital
18 y convencional, podrá así mismo participar en concursos
19 de precios, ofertas o licitaciones que tengan que ver con
20 ese objeto, pudiendo además asociarse con otras
21 empresas nacionales o extranjeras que tengan igual o
22 similar objeto social; podrá dedicarse al desarrollo y
23 explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y
24 su cosecha hasta su comercialización, tanto dentro del
25 país como en el extranjero; al desarrollo y explotación
26 ganadera en todas sus formas, su comercialización tanto
27 nacional como internacional. La industrialización y
28 comercialización de productos agrícolas y pecuarios, tanto



Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 en el terreno nacional como en el extranjero; la captura e
2 industrialización de productos del mar, de los ríos y lagos
3 y su comercialización; la instalación de laboratorios para
4 la producción de larvas de camarón y otras especies de
5 bioacuáticas; la construcción y administración de plantas
6 procesadoras de alimentos ya sea para el consumo
7 humano, vegetal o animal; la construcción y
8 administración de procesadoras de camarón y otras
9 especies bioacuáticas y piscícolas, en todo su
10 procedimiento incluyendo producción, descabezado,
11 empacado, congelación, exportación, y en fin cualquier
12 otra forma de empacado, producción y comercialización
13 sobre las especies bioacuáticas y piscícolas en todas sus
14 fases; a la instalación, exportación y administración de
15 supermercados; podrá adquirir en propiedad,
16 arrendamiento o en asociación toda clase de plantas
17 industriales; ya sea para empaque, embasamiento o
18 cualquier otra forma para la comercialización de productos
19 del mar, de los ríos, agrícolas, pecuniarios, textiles,
20 cerámicas y químicos; a la compra, venta, permuta y
21 arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las sujetas al
22 régimen de propiedad horizontal, pudiendo tomar, para la
23 venta o comercialización inmobiliaria de terceros; a la
24 construcción y mantenimiento de toda clase de edificios,
25 viviendas, residenciales, centros comerciales,
26 condominios, fabricas industriales; efectuar proyectos de
27 desarrollo urbano o rural, pudiendo celebrar contratos con
28 sociedades o empresas privadas, públicas o semipúblicas;

Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA





Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 a la construcción de toda clase de obras civiles, como
2 carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres,
3 puertos marítimos y fluviales, y demás; fabricación y
4 comercialización de hielo en todas sus formas; a la
5 industrialización, procesamiento y comercialización del
6 agua, servicio de computación y procesamiento de datos;
7 ventas de equipos de computación, suministros,
8 periféricos, soporte técnicos, procesamientos técnicos y
9 otros; procesamiento de datos con equipos propios o
10 alquilados; análisis, desarrollo, implementación de
11 sistemas de prestación de servicios de computación y
12 electrónicos; importación, exportación, compra, venta y
13 distribución de productos químicos, a la importación,
14 compra, venta y distribución de bienes en general que se
15 expenden en ferreterías, compra y venta al por mayor y
16 menor de electrodomésticos, artefactos eléctricos y demás
17 artefactos eléctricos en general; compra, venta,
18 distribución de libros, folletos y revistas y demás bienes
19 que se expenden en librerías y bazares, importación,
20 exportación, importar, exportar, comprar, vender, distribuir
21 y comercializar aparatos, equipos y demás bienes para
22 uso médico, dental y de laboratorios, medicinas, equipos e
23 instrumentos médicos y quirúrgicos, medicamentos de uso
24 humano, animal reactivo de laboratorios, material de
25 curación, equipos de radiografía, equipos odontológicos y
26 muebles e implementos de uso hospitalario en general;
27 administración hospitalaria y prestación de servicios
28 hospitalarios y de laboratorio, rayos x, cirugías,

Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA





Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 diagnostico a través de personas autorizadas, a la
2 compra, venta, comercialización, distribución de todo tipo
3 de insumos, y equipos médicos en general, equipo
4 especial contra incendio, suministro para bombeo; equipos
5 de seguridad tanto para domicilios, empresas, negocios e
6 industrias; de toda clase de equipos náuticos y de
7 implementos y equipos para la pesca y la construcción de
8 barcos, madera y balsa ya como materia prima o
9 manufacturada y estructurada, teléfonos, cables, redes y
10 centrales telefónicas, instrumentos de música, artículos y
11 utensilios de cocina, tractores, motocicletas, lanchas,
12 motores nuevos o usados; juguetes y juegos infantiles,
13 productos plásticos para uso domestico, industrial y
14 comercial; reciclaje de plástico; equipos de seguridad y
15 protección industrial, productos dietéticos; equipos de
16 imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima;
17 pinturas, productos de hierro, de acero, productos
18 alimenticios para el consumo humano, animal o vegetal,
19 artículos y bienes para la actividad metal mecánica y textil,
20 de equipos y sistemas de comunicación y
21 telecomunicaciones, así como de seguridad industrial;
22 toda clase de papel, ropa, prendas de vestir nuevas,
23 tejidos, hilados, calzado, compra y venta, exportación e
24 importación de toda clase de perfumes, compra, venta,
25 distribución de toda clase de cosméticos joyas en general
26 y artículos conexos en la rama de la joyería, importación,
27 exportación compra, venta de toda clase de relojes;
28 compra, venta, distribución de bebidas alcohólicas y



Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 aguas gaseosas, productos de cuero, pieles, productos de
2 confitería, productos de vidrios y cristal, compra, venta de
3 aviones, avionetas, helicópteros y demás aeronaves y sus
4 accesorios y repuestos; buques, barcos, embarcaciones
5 mayores y menores, dar servicios marítimos y portuarios y
6 en general toda clase de navegación del mar y ríos,
7 inclusive de tipo unipersonal y deportivas maquinas y
8 maquinarias para la industria y la agricultura, aparatos o
9 topográficos, instrumentos de ópticas, lentes, gafas,
10 marcos y toda clase de productos que se expenden en
11 ópticas, aparatos y suministros electrónicos, artículos de
12 cerámica y cordelería, productos farmacéuticos, equipos
13 de seguridad; fomentará el turismo nacional ya en el
14 continente o las islas Galápagos y el turismo internacional
15 mediante la instalación y administración de operadores de
16 turismo, agencia de viajes, hoteles, moteles, restaurantes,
17 clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas
18 vacacionales, parques mecánicos; promoción turística;
19 prestar servicios especializados en diseños, construcción
20 y riesgo de áreas verdes, fumigaciones de todo tipo,
21 control de plagas, construcción de áreas de instalaciones
22 eléctricas y mecánicas; compra y venta de bienes y
23 maquinarias para la construcción de obras civiles fabricar,
24 importar, distribuir, comercializar productos y materiales
25 relacionados con acabados para la construcción, a prestar
26 servicios de asesoría en los campos jurídicos,
27 económicos, inmobiliarios y financieros, investigaciones
28 de mercado, marketing y comercialización tanto en el país



Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 como en el extranjero; dedicarse a la publicación y
2 comercialización nacional como internacional de toda
3 clase de obras informativas, científicas, culturales,
4 deportivas, literarias, artísticas y de cultura general; a la
5 difusión mediante publicaciones de folletos, revistas,
6 escritos, libros y demás; a la radiodifusión, ya sea como
7 equipos propios o alquilados para la radiodifusión de toda
8 clase de programas; a la instalación de boticas y
9 comercialización de productos que se expenden en las
10 mismas; a la actividad pesquera en todas sus fases esto
11 es, extracción, procesamiento y comercialización de toda
12 clase de productos del mar y de los ríos; construcción y
13 explotación de criaderos de especies bioacuáticas, a la
14 transformación y comercialización de los mismos;
15 compraventa y alquiler de barcos, vehículos terrestres,
16 embarcaciones marítimas y fluviales; a las actividades
17 propias de la minería en su más amplia aceptación de tal
18 suerte que se podrá dedicar a la prospección, explotación,
19 explotación; al procesamiento e industrialización, beneficio
20 o concentración, fundición; y comercialización de toda
21 clase de minerales, de metales ferrosos y no ferrosos y
22 canteras y demás parámetros en el desarrollo minero en
23 todo el territorio nacional, todo el derecho minero dentro y
24 fuera del país. También tendrá por objeto dedicarse a
25 explotar, administración de minas, canteras y yacimientos,
26 arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no
27 ferrosos, así como efectuar estudios de localización o
28 trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o

Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 purificación de sus productos, al transporte por vía
2 marítima de toda clase de bienes tales como
3 camarones, pesca, maquinarias, automotores, maquinas,
4 repuestos de todo tipo, material pétreo, combustibles y
5 todo tipo de bienes permitidos por la ley. A la prestación
6 de todo servicio legalmente permitido en el ámbito de las
7 telecomunicaciones, incluyendo el transporte de datos e
8 información de voz, texto e imágenes, sean analógicas o
9 digitales a través de cualquier medio tecnológico
10 disponible a corta o larga distancia; montaje, explotación,
11 operación y mantenimiento de redes locales y públicas de
12 telecomunicaciones; explotar servicios de portadores de
13 telecomunicaciones aquello que proporcionan a terceros
14 la capacidad necesaria para la transmisión de señales
15 entre puntos de terminación de red especificados, los
16 cuales pueden ser suministrados a través de redes
17 conmutadas y no conmutadas; explotar servicios de valor
18 agregado en telecomunicaciones SVA entendiéndose por
19 servicios de valor agregado que utilizando servicios finales
20 de telecomunicaciones y mediante la adición de equipos,
21 sistemas y aplicación de informática prestan a sus
22 abonados servicios que transforman el contenido de la
23 información transmitida, esta transformación puede incluir
24 un cambio neto entre puntos extremos de la transmisión
25 en el código, protocolo o formato de la información
26 también se incluye entre los servicios de valor agregado al
27 almacenaje y retransmisión y la interacción con base de
28 datos; la compañía podrá dedicarse también a la

Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 prestación de demás servicios de telecomunicaciones e
2 informática conforme a las disposiciones legales que sean
3 aplicables tales como servicios finales de telefonía,
4 telefonía fija, discado directo internacional, venta de
5 tarjetas telefónicas prepagadas; operadora de
6 telecomunicaciones internacionales y operador nacional,
7 manejos de corresponsalías, distribución y reventa de
8 canales satelitales y capacidad de transmisión de cables
9 submarinos; a la explotación de la telefonía local y de
10 larga distancia, nacional o internacional, radiotelefonía,
11 telefonía celular, telefoto, transmisión de datos, televisión
12 en señal abierta o por suscripción, televisión por cable o
13 suscribir servicio de televisión que exista o llegare a ser
14 usada; radiodifusión y cualquier otro servicio de
15 telecomunicación que exista o en base a nuevas
16 tecnologías; en general la prestación de todos los
17 servicios de telecomunicaciones permitidos por las leyes
18 ecuatorianas; prestación de servicios, promoción turística,
19 promoción de negocios, publicidad, realización de todo
20 tipo de eventos musicales, culturales, eventos de
21 modelaje, intercambio comercial, exportaciones,
22 importaciones y todos los demás que siendo legítimos
23 usando como medio la red de internet y la tecnología
24 disponible puedan ser explotados; importación, desarrollo,
25 fabricación, venta, explotación, alquiler, instalación de
26 programas de computación; explotación de servicios de
27 telecomunicaciones en todas sus formas entre los que se
28 encuentran los servicios finales, de valor agregado y



Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 multimedia, de acceso y provisión, internet, portadores de
2 telecomunicaciones, sean estos de voz, imagen, datos,
3 videos, así como todo aquello que se desarrollaren en los
4 progresos técnicos y tecnológicos de telecomunicaciones;
5 a la explotación de los medios de información y
6 transmisión de tecnología que existen a la presente fecha,
7 sean estos alambico, inalámbrico, móviles, así como los
8 vinculados o derivados de cualquier otro tipo de
9 tecnología que se desarrollaren en el futuro; a la
10 explotación de la tecnología local y de la larga distancia
11 nacional o internacional , radiotelefonía, telefonía IP,
12 telefonía satelital, móvil, celular, telefotos, transmisión de
13 datos, televisión, radiodifusión, y cualquier otro servicio de
14 telecomunicación que exista o que pudiera existir en base
15 a una nueva tecnología, a la importación, exportación,
16 fabricación, transformación, manufacturación,
17 licenciamiento, representación, consignación, distribución
18 y comercialización de todas las clases de equipos de
19 telecomunicaciones, electrónicos y de computación, se
20 dedicará al análisis, diseño, elaboración, implantación y
21 comercialización de programas y sistemas
22 computacionales en las diferentes áreas que le sean
23 solicitadas, se dedicará a prestar servicios de asesoría en
24 los campos de telecomunicaciones, computacional,
25 electrónica, informática, económica, legal y financiera,
26 investigaciones de mercado y comercialización interna o
27 externa; la compañía se dedicará a brindar servicio
28 técnico, administrativo a toda clase de empresas o



Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 personas naturales, tendrá por objeto dedicarse a la
2 actividad mercantil como mandataria, mandante, agente y
3 representante de personas naturales o jurídicas, mercantil;
4 participará en asociaciones, institutos o grupos nacionales
5 o internacionales dedicados al desarrollo, y
6 perfeccionamiento de las telecomunicaciones; o bien
7 investigaciones científicas o tecnológicas, de desarrollo de
8 procesos y sistemas y comercializarlos; brindar servicio de
9 computación y procesamiento de datos; ventas de equipos
10 de computación y procesamiento de datos; soporte
11 técnico, elaboración de páginas WEB y otros, instalación
12 de servicios de Cyber cafés y todo lo relacionado en
13 sistemas de computación, equipos de cimatografía,
14 fotografía actividad de comunicación social, preparación,
15 alquiler de toda clase de utensilios para toda clase de
16 eventos. También tendrá por objeto dedicarse a la
17 comercialización, industrialización, exportación e
18 importación de todo tipo de metales y minerales, ya sea
19 en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas
20 manufacturadas y estructuradas, por cuenta propia o de
21 terceros. La compañía podrá importar, comprar o
22 arrendar maquinaria liviana y pesada, para vehículos
23 livianos y pesados, compra, venta, de autos, automóviles,
24 vehículos, maquinas, maquinarias, sus accesorios y
25 repuestos, a la reparación de motores, rectificación de
26 cigüeñales, bloques de motor, cabezotes, importar
27 repuestos nuevos o usados, a la explotación minera y sus
28 derivados. A la instalación de gasolineras para la



Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 distribución y comercialización de gasolina, diesel, gas y
2 demás derivados de petróleo; a la proveeduría industria
3 del petróleo; a la instalación de tecnicentros para la
4 comercialización y distribución de toda clase de llantas,
5 aros y demás accesorios para repuestos y vehículos; la
6 construcción de plantas procesadoras de alimentos y
7 productos ya sean para el consumo humano, animal o
8 vegetal, compra, venta, comercialización, distribución de
9 toda clase de productos que se expenden en bares,
10 discotecas, comisariatos, bazares o despensas; a la
11 actividad mercantil como intermediaria, mandante, agente
12 y representante de personas naturales o jurídicas; a ser
13 distribuidor, agente representante o comisionistas de
14 personas naturales o extranjeras cuya actividad tenga
15 relación con este objeto social. Podrá ejercer toda
16 actividad industrial, comercial y de inversión relacionada
17 con su objetivo; para el cumplimiento de su objeto la
18 compañía podrá realizar todos los actos y contratos
19 permitidos por la ley así como asociarse con otras
20 compañías constituidas o por constituirse; además
21 también podrá prestar, realizar o administrar servicios
22 generales de construcción de puentes, carreteras
23 elevadas, túneles y subterráneos, prestar realizar o
24 administrar servicios generales de construcción de
25 puertos, vías de navegación, represas y otras obras
26 hidráulicas de irrigación; prestar, realizar o administrar
27 servicios generales de construcción de tuberías de gran
28 longitud; prestar, realizar o administrar servicios

Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 generales de construcción de líneas de comunicación y de
2 energía (cables) de larga distancia; prestar, realizar o
3 administrar servicios generales de construcción de
4 tuberías urbanas; prestar, realizar o administrar servicios
5 generales de minas y plantas industriales; prestar, realizar
6 o administrar servicios generales de construcción de otras
7 obras de ingeniería N.C.P.; prestar, realizar o administrar
8 servicios de excavación y movimiento de tierras; prestar,
9 realizar o administrar montaje e instalación de
10 construcciones prefabricadas; además podrá realizar.-
11 carreteras (excepto carreteras elevadas) calles, caminos,
12 pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas,
13 túneles subterráneos, acueductos y otros conductos para
14 el suministro de agua, excepto en tuberías, represas,
15 obras hidráulicas de irrigación y para la regulación de
16 inundaciones, tuberías de gran longitud, tuberías urbanas,
17 construcciones para la minería, construcciones de
18 centrales generadoras, otras obras de ingeniería civil,
19 servicios generales de construcción de carreteras
20 (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías
21 férreas y pistas de aterrizaje en y para aeropuertos;
22 además también podrá realizar actividades de
23 Ingeniería Civil, actividades de diseño y construcción
24 de obras civiles, actividades de construcción y
25 supervisión de obras civiles, actividades de
26 consultoría de obras Civiles, servicio de topografía
27 bajo la superficie(Batimetría), Servicio de topografía
28 de superficie, servicio de cursos y capacitación de

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORAQUA S.A. CELEBRADA EL
06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.-**

En la ciudad de Guayaquil a los 06 días del mes de diciembre del año 2013, siendo las 09H00, en el domicilio de la compañía ubicada en las calles Cdla. Kennedy Norte Mzna. 805 solar 15-16 edificio "Pirámide II", de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los dos accionista de la compañía **EXPORAQUA S.A.**, señores: **a)** Murillo Bermeo Salomón Ulises, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, **b)** Robalino Burgos Marcos Alfredo, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Preside la sesión su titular Sr. Murillo Bermeo Salomón Ulises e interviene como Secretario el Gerente General Sr. Julio Solís Abad. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con lo estipulado en el artículo ciento diecinueve de la ley de compañías, resolvieron constituirse en este instante en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para resolver sobre: **a)** Reforma y ampliación del objeto social de la compañía **EXPORAQUA S.A.** en los siguientes términos.- Sustitúyase el **Artículo Segundo** del Estatuto Social de la compañía por el siguiente texto.- la compañía se dedicará a: la administración de escuelas, colegios, universidades, y toda clase de centros educativos que se dediquen a la educación y capacitación de actividades conexas; a la construcción de toda clase de obras civiles como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales, y demás; importa, exportar comercializar, representar, distribuir equipos de seguridad industrial, incluso podrá dar cursos o seminarios relacionados con esa actividad, también se dedicará a la importación, exportación, comercialización, distribución, representación, compra, venta de todo producto alimenticio, higiene, belleza, de, consumo humano, además podrá brindar servicios de generación de energía eléctrica; a brindar servicio de correo paralelo o Courier, correspondencia, envío de encomiendas, paquetes, cartas, dentro o fuera del país; a la importación, exportación, compra, venta y distribución de todo tipo de videos, juegos electrónicos, sus partes, piezas; y repuestos, a la administración de zona franca y al depósito de productos varios; brindar servicios portuarios permitidos por ley; a brindar servicios de instalación, relaciones públicas y de comunicación, empresariales y en materia de gestión y cobranzas, brindar servicios de mecánica, reparación y mantenimiento en general a maquinarias agropecuarias, a la compra, venta, distribución, entrega, almacenamiento de todo tipo de combustibles

y sus derivados, a la compra, venta, comercialización, alquiler, exportación e importación de materia prima para su respectiva transformación, compra, venta, distribución de productos terminados e importados; distribución de todo tipo de agregados, mezcla asfáltica, alquiler de maquinarias; a la compra, venta, distribución, compra, venta al por mayor y menor de todo tipo de suministro eléctrico en todas sus formas y derivados, así como de maquinarias eléctricas equipos y sus partes; a la compra, venta, distribución al por mayor y menor de enseres de hogar; a la compra, venta, distribución, instalación de repuestos automotrices; importación, comercialización de todo tipo de accesorios y bienes para automotores; a la compra, venta, comercialización y distribución de toda clase de frutas, flores y vegetales en su estado natural o procesado así como de toda clase de productos orgánicos y agrícolas; a la compra y venta, exportación y distribución de rulemanes en general; a la elaboración de planos, manejo ambiental y evaluación ambiental de proyectos; a realizar avalúos y peritajes; venta de productos por catálogos, a la venta de muebles y suministros de oficina; a la importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de toda clase de materiales, artículos de señalización vial y de tránsito, compra, venta servicio de alcohol industrial y su comercialización, a la compra, venta, producción, distribución al por mayor y menor de productos de cuero, fibras textiles, y tejidos naturales o sintéticos, de toda clase de ropa, prendas de vestir, y artículos conexos en la rama textil, a la producción y comercialización en todas sus formas de lubricantes de origen hidrocarbúricos para el consumo industrial y automotriz, así como la producción de grasas, lubricantes a base de calcio, sodio, litio e inorgánico, empaquetados en presentaciones de cuatrocientos como treinta y cinco libras, así como en cajas de envase de una y cuatro libras, a la construcción y mantenimiento de canales para redes telefónicas, aéreas o subterráneas, obras de instalaciones de redes telefónicas, importación, distribución y comercialización aérea o subterráneas, instalación y mantenimiento de obras de fuerza, construcción de torres para instalaciones telefónicas; importación, distribución y comercialización de toda clase de accesorios y materiales para telefonía digital y convencional, podrá así mismo participar en concursos de precios, ofertas o licitaciones que tengan que ver con ese objeto, pudiendo además asociarse con otras empresas nacionales o extranjeras que tengan igual o similar objeto social; podrá dedicarse al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha hasta su comercialización, tanto dentro del país como en el extranjero; al desarrollo y explotación ganadera en todas sus formas, su comercialización tanto nacional como internacional. La industrialización y comercialización de productos agrícolas y pecuarios, tanto en el terreno nacional como en el extranjero; la captura e industrialización de productos del mar, de los ríos y lagos y su comercialización; la instalación de laboratorios para la producción de larvas de camarón y otras especies de bioacuáticas; la construcción y administración de plantas procesadoras de

alimentos ya sea para el consumo humano, vegetal o animal; la construcción y administración de procesadoras de camarón y otras especies bioacuáticas y piscícolas, en todo su procedimiento incluyendo producción, descabezado, empackado, congelación, exportación, y en fin cualquier otra forma de empackado, producción y comercialización sobre las especies bioacuáticas y piscícolas en todas sus fases; a la instalación, exportación y administración de supermercados; podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación toda clase de plantas industriales; ya sea para empaque, embasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de productos del mar, de los ríos, agrícolas, pecuniarios, textiles, cerámicas y químicos; a la compra, venta, permuta y arrendamiento de bienes inmuebles, inclusive las sujetas al régimen de propiedad horizontal, pudiendo tomar, para la venta o comercialización inmobiliaria de terceros; a la construcción y mantenimiento de toda clase de edificios, viviendas, residenciales, centros comerciales, condominios, fabricas industriales; efectuar proyectos de desarrollo urbano o rural, pudiendo celebrar contratos con sociedades o empresas privadas, públicas o semipúblicas; a la construcción de toda clase de obras civiles, como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales, y demás; fabricación y comercialización de hielo en todas sus formas; a la industrialización, procesamiento y comercialización del agua, servicio de computación y procesamiento de datos; ventas de equipos de computación, suministros, periféricos, soporte técnicos, procesamientos técnicos y otros; procesamiento de datos con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo, implementación de sistemas de prestación de servicios de computación y electrónicos; importación, exportación, compra, venta y distribución de productos químicos, a la importación, compra, venta y distribución de bienes en general que se expenden en ferreterías, compra y venta al por mayor y menor de electrodomésticos, artefactos eléctricos y demás artefactos eléctricos en general; compra, venta, distribución de libros, folletos y revistas y demás bienes que se expenden en librerías y bazares, importación, exportación, importar, exportar, comprar, vender, distribuir y comercializar aparatos, equipos y demás bienes para uso médico, dental y de laboratorios, medicinas, equipos e instrumentos médicos y quirúrgicos, medicamentos de uso humano, animal reactivo de laboratorios, material de curación, equipos de radiografía, equipos odontológicos y muebles e implementos de uso hospitalario en general; administración hospitalaria y prestación de servicios hospitalarios y de laboratorio, rayos x, cirugías, diagnostico a través de personas autorizadas, a la compra, venta, comercialización, distribución de todo tipo de insumos, y equipos médicos en general, equipo especial contra incendio, suministro para bombeo; equipos de seguridad tanto para domicilios, empresas, negocios e industrias; de toda clase de equipos náuticos y de implementos y equipos para la pesca y la construcción de barcos, madera y balsa ya como materia prima o manufacturada y estructurada, teléfonos, cables, redes y centrales telefónicas, instrumentos

de música, artículos y utensilios de cocina, tractores, motocicletas, lanchas, motores nuevos o usados; juguetes y juegos infantiles, productos plásticos para uso domestico, industrial y comercial; reciclaje de plástico; equipos de seguridad y protección industrial, productos dietéticos; equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima; pinturas, productos de hierro, de acero, productos alimenticios para el consumo humano, animal o vegetal, artículos y bienes para la actividad metal mecánica y textil, de equipos y sistemas de comunicación y telecomunicaciones, así como de seguridad industrial; toda clase de papel, ropa, prendas de vestir nuevas, tejidos, hilados, calzado, compra y venta, exportación e importación de toda clase de perfumes, compra, venta, distribución de toda clase de cosméticos joyas en general y artículos conexos en la rama de la joyería, importación, exportación compra, venta de toda clase de relojes; compra, venta, distribución de bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, pieles, productos de confitería, productos de vidrios y cristal, compra, venta de aviones, avionetas, helicópteros y demás aeronaves y sus accesorios y repuestos; buques, barcos, embarcaciones mayores y menores, dar servicios marítimos y portuarios y en general toda clase de navegación del mar y ríos, inclusive de tipo unipersonal y deportivas maquinas y maquinarias para la industria y la agricultura, aparatos o topográficos, instrumentos de ópticas, lentes, gafas, marcos y toda clase de productos que se expenden en ópticas, aparatos y suministros electrónicos, artículos de cerámica y cordelería, productos farmacéuticos, equipos de seguridad; fomentará el turismo nacional ya en el continente o las islas Galápagos y el turismo internacional mediante la instalación y administración de operadores de turismo, agencia de viajes, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, cafeterías, centros comerciales, ciudadelas vacacionales, parques mecánicos; promoción turística; prestar servicios especializados en diseños, construcción y riesgo de áreas verdes, fumigaciones de todo tipo, control de plagas, construcción de áreas de instalaciones eléctricas y mecánicas; compra y venta de bienes y maquinarias para la construcción de obras civiles fabricar, importar, distribuir, comercializar productos y materiales relacionados con acabados para la construcción, a prestar servicios de asesoría en los campos jurídicos, económicos, inmobiliarios y financieros, investigaciones de mercado, marketing y comercialización tanto en el país como en el extranjero; dedicarse a la publicación y comercialización nacional como internacional de toda clase de obras informativas, científicas, culturales, deportivas, literarias, artísticas y de cultura general; a la difusión mediante publicaciones de folletos, revistas, escritos, libros y demás; a la radiodifusión, ya sea como equipos propios o alquilados para la radiodifusión de toda clase de programas; a la instalación de boticas y comercialización de productos que se expenden en las mismas; a la actividad pesquera en todas sus fases esto es, extracción, procesamiento y comercialización de toda clase de productos del mar y de los ríos; construcción y explotación de criaderos de especies bioacuáticas,

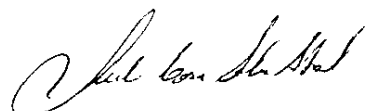
a la transformación y comercialización de los mismos; compraventa y alquiler de barcos, vehículos terrestres, embarcaciones marítimas y fluviales; a las actividades propias de la minería en su más amplia aceptación de tal suerte que se podrá dedicar a la prospección, explotación, explotación; al procesamiento e industrialización, beneficio o concentración, fundición; y comercialización de toda clase de minerales, de metales ferrosos y no ferrosos y canteras y demás parámetros en el desarrollo minero en todo el territorio nacional, todo el derecho minero dentro y fuera del país. También tendrá por objeto dedicarse a explotar, administración de minas, canteras y yacimientos, arenas, arcillas o similares, minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos, o de extracción o purificación de sus productos, al transporte por vía marítima de toda clase de bienes tales como camarones, pesca, maquinarias, automotores, maquinas, repuestos de todo tipo, material pétreo, combustibles y todo tipo de bienes permitidos por la ley. A la prestación de todo servicio legalmente permitido en el ámbito de las telecomunicaciones, incluyendo el transporte de datos e información de voz, texto e imágenes, sean analógicas o digitales a través de cualquier medio tecnológico disponible a corta o larga distancia; montaje, explotación, operación y mantenimiento de redes locales y públicas de telecomunicaciones; explotar servicios de portadores de telecomunicaciones aquello que proporcionan a terceros la capacidad necesaria para la transmisión de señales entre puntos de terminación de red especificados, los cuales pueden ser suministrados a través de redes conmutadas y no conmutadas; explotar servicios de valor agregado en telecomunicaciones SVA entendiéndose por servicios de valor agregado que utilizando servicios finales de telecomunicaciones y mediante la adición de equipos, sistemas y aplicación de informática prestan a sus abonados servicios que transforman el contenido de la información transmitida, esta transformación puede incluir un cambio neto entre puntos extremos de la transmisión en el código, protocolo o formato de la información también se incluye entre los servicios de valor agregado al almacenaje y retransmisión y la interacción con base de datos; la compañía podrá dedicarse también a la prestación de demás servicios de telecomunicaciones e informática conforme a las disposiciones legales que sean aplicables tales como servicios finales de telefonía, telefonía fija, discado directo internacional, venta de tarjetas telefónicas prepagadas; operadora de telecomunicaciones internacionales y operador nacional, manejos de corresponsalías, distribución y reventa de canales satelitales y capacidad de transmisión de cables submarinos; a la explotación de la telefonía local y de larga distancia, nacional o internacional, radiotelefonía, telefonía celular, telefoto, transmisión de datos, televisión en señal abierta o por suscripción, televisión por cable o suscribir servicio de televisión que exista o llegare a ser usada; radiodifusión y cualquier otro servicio de telecomunicación que exista o en base a nuevas tecnologías; en general la prestación de todos los servicios de telecomunicaciones permitidos por las

leyes ecuatorianas; prestación de servicios, promoción turística, promoción de negocios, publicidad, realización de todo tipo de eventos musicales, culturales, eventos de modelaje, intercambio comercial, exportaciones, importaciones y todos los demás que siendo legítimos usando como medio la red de internet y la tecnología disponible puedan ser explotados; importación, desarrollo, fabricación, venta, explotación, alquiler, instalación de programas de computación; explotación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas entre los que se encuentran los servicios finales, de valor agregado y multimedia, de acceso y provisión, internet, portadores de telecomunicaciones, sean estos de voz, imagen, datos, videos, así como todo aquello que se desarrollaren en los progresos técnicos y tecnológicos de telecomunicaciones; a la explotación de los medios de información y transmisión de tecnología que existen a la presente fecha, sean estos alambico, inalámbrico, móviles, así como los vinculados o derivados de cualquier otro tipo de tecnología que se desarrollaren en el futuro; a la explotación de la tecnología local y de la larga distancia nacional o internacional , radiotelefonía, telefonía IP, telefonía satelital, móvil, celular, telefotos, transmisión de datos, televisión, radiodifusión, y cualquier otro servicio de telecomunicación que exista o que pudiera existir en base a una nueva tecnología, a la importación, exportación, fabricación, transformación, manufacturación, licenciamiento, representación, consignación, distribución y comercialización de todas las clases de equipos de telecomunicaciones, electrónicos y de computación, se dedicará al análisis, diseño, elaboración, implantación y comercialización de programas y sistemas computacionales en las diferentes áreas que le sean solicitadas, se dedicará a prestar servicios de asesoría en los campos de telecomunicaciones, computacional, electrónica, informática, económica, legal y financiera, investigaciones de mercado y comercialización interna o externa; la compañía se dedicará a brindar servicio técnico, administrativo a toda clase de empresas o personas naturales, tendrá por objeto dedicarse a la actividad mercantil como mandataria, mandante, agente y representante de personas naturales o jurídicas, mercantil; participará en asociaciones, institutos o grupos nacionales o internacionales dedicados al desarrollo, y perfeccionamiento de las telecomunicaciones; o bien investigaciones científicas o tecnológicas, de desarrollo de procesos y sistemas y comercializarlos; brindar servicio de computación y procesamiento de datos; ventas de equipos de computación y procesamiento de datos; soporte técnico, elaboración de páginas WEB y otros, instalación de servicios de Cyber cafés y todo lo relacionado en sistemas de computación, equipos de cimatografía, fotografía actividad de comunicación social, preparación, alquiler de toda clase de utensilios para toda clase de eventos. También tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales y minerales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuradas, por cuenta propia o de terceros.

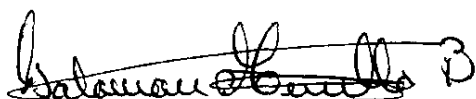
Dr. Abel Alvarado Padilla Mendoza
NOTARIO SEPTIMA DEL CANTON MACHALA

La compañía podrá importar, comprar o arrendar maquinaria liviana y pesada, para vehículos livianos y pesados, compra, venta, de autos, automóviles, vehículos, maquinas, maquinarias, sus accesorios y repuestos, a la reparación de motores, rectificación de cigüeñales, bloques de motor, cabezotes, importar repuestos nuevos o usados, a la explotación minera y sus derivados. A la instalación de gasolineras para la distribución y comercialización de gasolina, diesel, gas y demás derivados de petróleo; a la proveeduría industria del petróleo; a la instalación de tecnicentros para la comercialización y distribución de toda clase de llantas, aros y demás accesorios para repuestos y vehículos; la construcción de plantas procesadoras de alimentos y productos ya sean para el consumo humano, animal o vegetal, compra, venta, comercialización, distribución de toda clase de productos que se expenden en bares, discotecas, comisariatos, bazares o despensas; a la actividad mercantil como intermediaria, mandante, agente y representante de personas naturales o jurídicas; a ser distribuidor, agente representante o comisionistas de personas naturales o extranjeras cuya actividad tenga relación con este objeto social. Podrá ejercer toda actividad industrial, comercial y de inversión relacionada con su objetivo; para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley así como asociarse con otras compañías constituidas o por constituirse; además también podrá prestar, realizar o administrar servicios generales de construcción de puentes, carreteras elevadas, túneles y subterráneos, prestar realizar o administrar servicios generales de construcción de puertos, vías de navegación, represas y otras obras hidráulicas de irrigación; prestar, realizar o administrar servicios generales de construcción de tuberías de gran longitud; prestar, realizar o administrar servicios generales de construcción de líneas de comunicación y de energía (cables) de larga distancia; prestar, realizar o administrar servicios generales de construcción de tuberías urbanas; prestar, realizar o administrar servicios generales de minas y plantas industriales; prestar, realizar o administrar servicios generales de construcción de otras obras de ingeniería N.C.P.; prestar, realizar o administrar servicios de excavación y movimiento de tierras; prestar, realizar o administrar montaje e instalación de construcciones prefabricadas; además podrá realizar.- carreteras (excepto carreteras elevadas) calles, caminos, pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas, túneles subterráneos, acueductos y otros conductos para el suministro de agua, excepto en tuberías, represas, obras hidráulicas de irrigación y para la regulación de inundaciones, tuberías de gran longitud, tuberías urbanas, construcciones para la minería, construcciones de centrales generadoras, otras obras de ingeniería civil, servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje en y para aeropuertos; además también podrá realizar actividades de Ingeniería Civil, actividades de diseño y construcción de obras civiles, actividades de construcción y supervisión de obras civiles, actividades de consultoría

de obras Civiles, servicio de topografía bajo la superficie(Batimetría), Servicio de topografía de superficie, servicio de cursos y capacitación de software para Diseño y Obras Civiles, otros servicios de consultoría científica y técnica N.C.P, servicios de diseño arquitectónico y de administración de contratos, servicios de planificación urbana, servicios integrados de Ingeniería para obras de Ingeniería Civil, servicios de diseño de ingeniería para edificios, servicios de diseño de Ingeniería para obras de Ingeniería Civil, servicios de diseño de ingeniería para otros proyectos, servicios de Ingeniería durante la fase de construcción y de instalación de obras de Ingeniería Civil, servicios de Ingeniería durante la fase de construcción y de instalación de otros proyectos, otros servicios de Ingeniería para obras de Ingeniería Civil, otros servicios de Ingeniería para otros proyectos, y todos los demás servicios profesionales, científicos y técnicos N.C.P.; y, 2.- Autorizar al representante legal de la compañía EXPORAQUA S.A., para que legalice lo resuelto en la junta General Extraordinaria Universal.- No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 09H57, el Presidenta de la Junta declara terminada la sesión y concede un breve receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta con la presencia de todos los asistentes, se la presenta a los mismos quienes aprueban el acta en todas sus partes, firmando para constancia cada uno de ellos para su correspondiente legalidad.-



SR. JULIO SOLIS ABAD
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



Murillo Bermeo Salomón Ulises

ACCIONISTA



Robalino Burgos Marcos Alfredo

ACCIONISTA

Guayaquil, 19 de julio del año 2013

Señor

JULIO CESAR SOLIS ABAD

Ciudad.-

De mis consideraciones:



Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EXPORAQUA S.A.**, celebrada en sesión del 19 de julio del año 2013, por unanimidad resolvió **NOMBRARLO** a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un periodo de **CINCO AÑOS**, con todas las atribuciones inherentes prescritas en el estatuto social de la empresa. Con este nombramiento ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de forma individual.

La compañía **EXPORAQUA S.A.**, se constituyó el 12 de julio del año 2010, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Titular trigésimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de julio del mismo año.

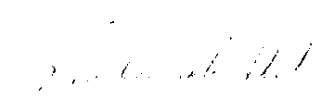
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo de usted.

Muy Atentamente,


Srta. Mariela Fernanda Guerrero Morocho

Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EXPORAQUA S.A.**, para el cual he sido elegido, Guayaquil 19 de julio del año 2013


Sr. Julio Cesar Solís Abad

Cédula de Ciudadanía: 091980269-4

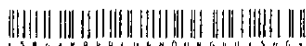
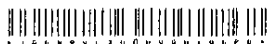
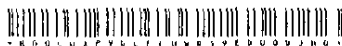
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:33.821
FECHA DE REPERTORIO:23/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:09:48

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPORAQUA S.A.**, a favor de **JULIO CESAR SOLIS ABAD**, de fojas 100.771 a 100.773, Registro Mercantil número 14.260.

ORDEN: 33821




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

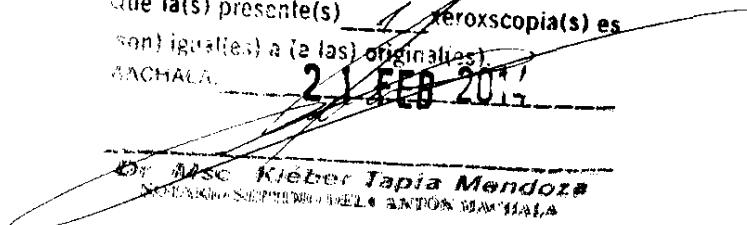
Guayaquil, 26 de julio de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) 1 xeroxscopia(s) es (son) igual(es) a (a las) original(es).
MACHALA, 21 FEB 2013


Dr. Msc. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MACHALA



Guayaquil, 19 de julio del año 2013

Señor

JULIO CESAR SOLIS ABAD

Ciudad.-

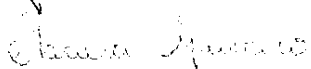
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EXPORAQUA S.A.**, celebrada en sesión del 19 de julio del año 2013, por unanimidad resolvió **NOMBRARLO** a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un periodo de **CINCO AÑOS**, con todas las atribuciones inherentes prescritas en el estatuto social de la empresa. Con este nombramiento ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de forma individual.

La compañía **EXPORAQUA S.A.**, se constituyó el 12 de julio del año 2010, en virtud de la escritura pública autorizada por el Notario Titular trigésimo de Guayaquil y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 30 de julio del mismo año.

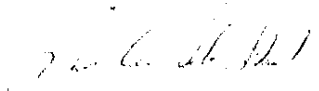
Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo de usted.

Muy Atentamente,


Srta. Mariela Fernanda Guerrero Morocho

Secretaria Ad-hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **EXPORAQUA S.A.**, para el cual he sido elegido, Guayaquil 19 de julio del año 2013


Sr. Julio Cesar Solis Abad

Cédula de Ciudadanía: 091980269-4

SR

...le hace bien al país!

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Código: GUAYAQUIL Paises: ECUADOR Ciudad: KENNEDY NORTE Número: SOLAR 1516 Referencia: A
TRES CUADRAS DE HOTEL HILTON COLON Manzana: 805 Edificio: CONDOMINIO PIRAMIDE II Oficina: DEP. 2 Teléfono:
Celular: 099645582 Celular: 0982344197 E-mail: empresa_solidad@gmail.com

~~2709-28-01~~

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

References

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 07/08/2013 13:49:11

2000

N INSTRUCCION

S SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALUMNO
SOLIS CABEZAS ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ABAD VALLEJO MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2012-03-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-26

CORP REG CIVIL DE GUAYAQUIL

M PROFESION

E ESTUDIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL MINISTRO SECTORIAL

VVVVYYYY

I D E C U O 9 1 9 8 0 2 6 9 4 < < < < < < < < < <
8 4 1 1 1 5 M 2 4 0 3 2 6 E C U < < < < < < < < < <
S O L I S A B A D < < J U L I O < C E S A R < < <

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
C.N.E.
ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2009

CITE:

149

149 - 0226

NÚMERO DE CERTIFICADO

0919802694

CERUSA

SOLIS ABAD JULIO CESAR

GUAYAS PROVINCIA

DISTRITO CANTON

BARRODUA

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

De conformidad con el numeral 4to.
de la disposición general de las tasas
Notariales se cobró mediante factura
No. 000001510 el valor de 97.66
Fecha: 15-01-2014

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992822511001
RAZON SOCIAL: EXPORAQUA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SOLIS ADRI JULIO CESAR
CONTADOR: SAENZ GARCES ESTHER GERARDO



REC. INICIO ACTIVIDADES: 05/08/2013 REC. CONSTITUCION: 30/07/2010
REC. DESCRIPCION: 05/08/2013 FECHA DE ACTUALIZACION: 07/08/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO (TRIBUTARIO):

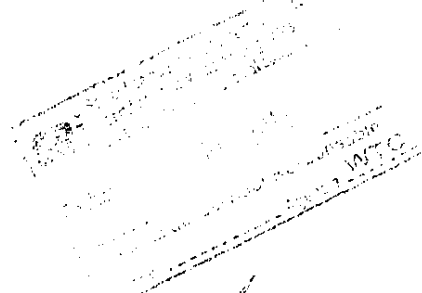
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARTAGUA Ciudad: KENEDY Norte P.O. BOX 1540
Manzana: 045 Edificio: CONDOMINIO PIRAMIDE II Oficina: D.P. 2 (Se encuentra ubicada a TRÉS CUADROS DE HOTEL
EL TON CULÓN) Teléfono: Trabajo: 012683382 Celular: 0992324427 Email: empresa.solibad@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 01/08/2013 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuarrio: REMENA Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 07/08/2013 13:45 CT

Handwritten signature

SRI
...le hace bien al país!

Proceda: GUAYAS Local: GUAYAQUIL, Paraguay: PAROQ: Ciudadela KENNEDY NORO Número: SOLAR 1516 Referencia: A
THIS CHAIRMAN OF HOTEL EL TON, C/ del Alameda, 505 Fátima, CONDOMINIO PIRAMIDE II Clona, DEP. 7, Ciudad
Paraguay 14200222 Ciudad: 0999-844311 mail: empresa.solbado@gmail.com

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone
el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
Que la(s) presente(s) _____ xeroxscopia(s) es
(son) igual(es) a (las) original(es) _____
MACHALA, 21 FEB 2014

~~Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza~~
~~NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON MACHALA~~

EMPLOYEE DEVELOPMENT

SERVIDIO DE MONITAE INTERNAS

[illegible]

Unidad de notificación: GUAYACÁN, JAV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/08/2013 13:44:11



Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 software para Diseño y Obras Civiles, otros servicios
 2 de consultoría científica y técnica N.C.P, servicios
 3 de diseño arquitectónico y de administración de
 4 contratos, servicios de planificación urbana,
 5 servicios integrados de Ingeniería para obras de
 6 Ingeniería Civil, servicios de diseño de ingeniería
 7 para edificios, servicios de diseño de Ingeniería para
 8 obras de Ingeniería Civil, servicios de diseño de
 9 ingeniería para otros proyectos, servicios de
 10 Ingeniería durante la fase de construcción y de
 11 instalación de obras de Ingeniería Civil, servicios de
 12 Ingeniería durante la fase de construcción y de
 13 instalación de otros proyectos, otros servicios de
 14 Ingeniería para obras de Ingeniería Civil, otros
 15 servicios de Ingeniería para otros proyectos, y todos
 16 los demás servicios profesionales, científicos y
 17 técnicos N.C.P.; y, 2.- AUTORIZAR AL
 18 REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA
 19 QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL
 20 EXTRAORDINARIA UNIVERSAL. CUARTA;
 21 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** JULIO CESAR SOLIS
 22 ABAD, en calidad de Gerente General y Representante
 23 Legal de la Compañía EXPORAQUA S.A., declara bajo
 24 juramento que su representada no tiene ningún contrato
 25 de obra publico pendiente o en ejecución con el Estado, ni
 26 obligaciones pendientes con ninguna de sus Instituciones,
 27 en especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
 28 Social, Servicios de Rentas Internas, Ministerio de

Dr. Kleber Tapia
 Mendoza
 NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA



Dr. Kleber Tapia

Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

1 Trabajo, etc. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

2 Se acompaña como documentos habilitantes: a)

3 Nombramiento del Gerente General debidamente inscrito

4 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; b) Acta de

5 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas

6 celebrada el 06 de Diciembre de 2013, debidamente

7 certificada por el Secretario de la Junta. Agregue usted

8 señor notario las demás clausulas y formalidades de estilo

para la plena validez de este instrumento publico.- **HASTA**

AQUÍ LA MINUTA, que con las enmiendas, correcciones

y rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por

mí, el Notario, queda elevada a Escritura Pública junto

con los documentos anexos y habilitantes que se

incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente

acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que

16 está firmada por el Abogado Michael Medina Cevallos,

17 afiliado al Foro de Abogados, bajo el número: 09-2011-78,

18 para la celebración de la presenta Escritura, se

19 observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley

20 notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el

21 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,

22 quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaría, de

23 todo cuanto doy fe.-----

24

25

26

27

JULIO CESAR SOLIS ABAD

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPORAQUA S.A.

C.C. No. 091980269-4

RUC: 0992822511001

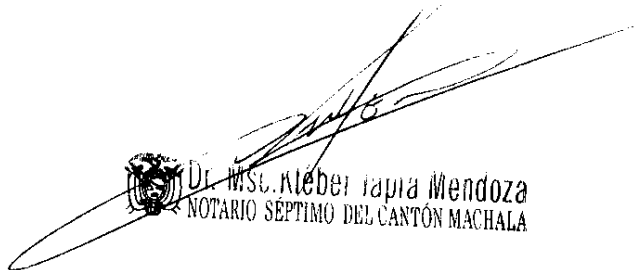


Dr. Kleber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTON MACHALA

SE OTOR

GO ANTE MI, en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO**, de **AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXPORAQUA S.A.**, que sello, firmo y rubrico en **DIECISEIS** fojas útiles en los mismo lugar y fecha de su celebración.-----


Dr. M.s. c. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA
EL ORO - ECUADOR


 Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTÓN MACHALA



Dr. Kléber Tapia Mendoza

NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO, literal a) de la Resolución No. SC-INC-DNASD-SAS-14-0003431, del veintidós de mayo del año dos mil catorce, dictada por el **AB. MARIO BARBERÁN VERA**, ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz, sobre la APROBACIÓN de la escritura pública de **AMPLIACIÓN Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EXPORAQUA S.A.**, otorgada ante mí Notario Séptimo del Cantón Machala, Doctor Kléber Giovanny Tapia Mendoza, el 21 de Febrero del 2014,.

Machala, 29 de Mayo del 2014



Dr. Msc. Kléber Tapia Mendoza
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN MACHALA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 33.955

FECHA DE REPERTORIO: 17/jul/2014

HORA DE REPERTORIO: 10:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

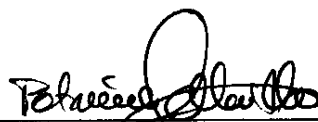
1.- Con fecha diecisiete de Julio del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.INC.DNASD.SAS.14.0003431, dictada el 22 de mayo del 2014, por el Especialista Juridico Societario, AB. MARIO BARBERAN VERA, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma de Estatutos, de la compañía EXPORAQUA S.A., de fojas 67.027 a 67.065, Registro Mercantil número 2.608. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

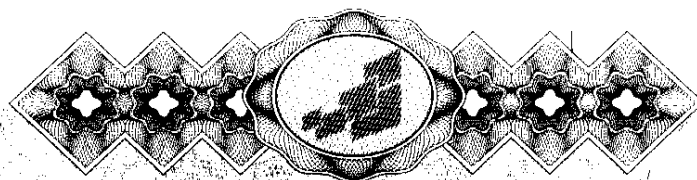
ORDEN: 33955



Guayaquil, 22 de julio de 2014

REVISADO POR: *Or*


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Nº 876426

IMP. IOM. es